



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N°

661-24

EXPTE. N°: 6761/24

Salta,

19 DIC 2024

VISTO: la presentación obrante desde fojas 1 a 15 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Prácticas Docentes propuesto por los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

Considerando:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: lograr una cercanía con el alumno a través del diálogo para poder conocer sus problemáticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para poder ayudarlo a mejorar. Fomentar el pensamiento crítico y la utilidad de lo aprendido. Lograr una buena y fluida comunicación con los alumnos para responder a las dudas que vayan surgiendo durante el cursado de la materia. Desalentar el estudio de memoria y brindarles herramientas que los ayuden a razonar y reflexionar. Fomentar el interés y la importancia de los saberes económicos y motivarlos a seguir con el estudio en el nivel superior eligiendo una carrera propia y según sus habilidades y gustos.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos de 5° año- 2da división del colegio secundario N° 5.028 Reyes Católicos.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs.19.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emite dictamen favorable a fs. 20-22.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/24 celebrada de manera presencial el día 16/12/24, aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR el Proyecto de Prácticas Docentes a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 661-24
EXPTE. N°: 6761/24

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
Lic. Liendro María Eugenia DNI: 24.453.487 Lic. Rearte Adriana Gloria DNI: 32.856.305	"Economía para todos: Propuestas didácticas para una mayor comprensión"	Alumnos del 5° año 2da. División del colegio Secundario N° 5.028 Reyes Católicos

ARTICULO 2°- ESTABLECER que la Prof. Paola Guardatti y el CPN Diego Sibello tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a las alumnas, a los docentes de la carrera y Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

MELG/rc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa